

Situación sinóptica

Situación del oeste.

Alerta roja de incendios

Zonas en alerta roja (7): Prepirineo Central y Oriental, Bajo Ebro Forestal, Somontano Sur, Turia, Rodeno, Montes Universales.

Combustible muerto: El combustible fino muerto tiene muy alta o total disponibilidad en la mayor parte de la región. Los combustibles medios están totalmente disponibles en toda la Comunidad y los gruesos ya han superado los umbrales de riesgo en zonas centrales del Prepirineo y en el este y sureste de la Comunidad.

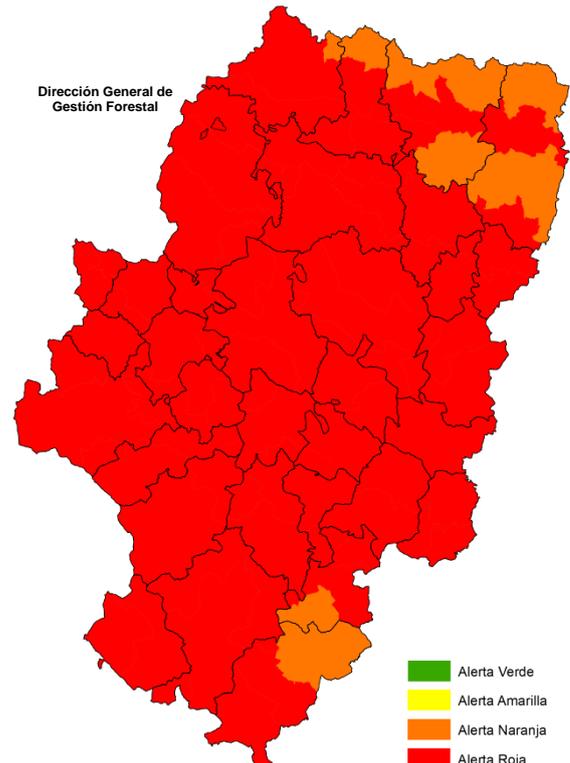
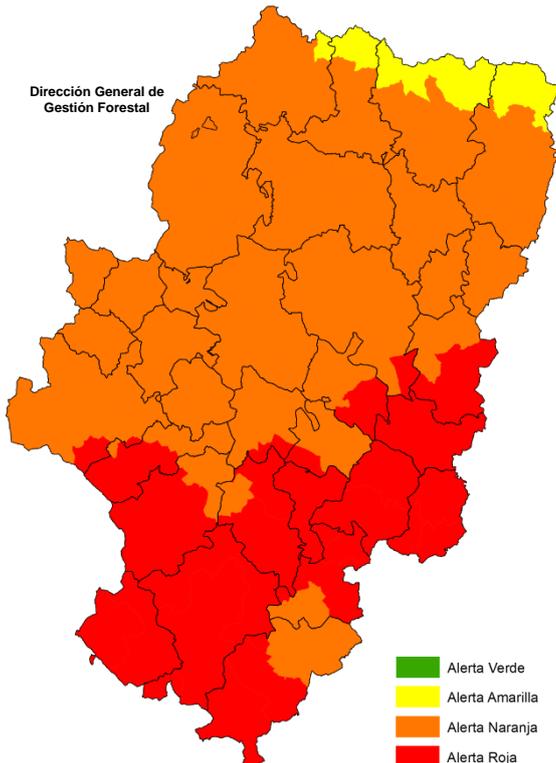
Propagación: En los incendios que se puedan registrar hoy, el factor principal será el viento en la parte centro y sur de la Comunidad y localmente la topografía y convección.

Posibilidad de tormentas: Baja probabilidad de tormentas.

Nivel de alertas previstas para los próximos días

D+1: 08/08/2024

D+2: 09/08/2024



Listado de municipios con nivel de Alerta ROJA 07/08/2024

Aguaviva	Casbas de Huesca	Fuentes Calientes	Monroyo	Terriente
Alacón	Cascante del Río	Gea de Albarracín	Monterde de Albarracín	Teruel
Albalate del Arzobispo	Caspe	Griegos	Moscardón	Toril y Masegoso
Albarracín	Castellote	Guadalaviar	Muniesa	Tormón
Alcaine	Castelserás	Jabaloyas	Noguera de Albarracín	Torre de Arcas
Alcorisa	Celadas	Josa	Nonaspe	Torre del Compte
Alfambra	Cella	La Cañada de Verich	Nueno	Torre la Ribera
Alloza	Chiprana	La Cerollera	Obón	Torrecilla de Alcañiz
Alobras	Cortes de Aragón	La Codoñera	Oliete	Torrente de Cinca
Andorra	Cretas	La Fresneda	Orihuela del Tremedal	Torres de Albarracín
Arens de Lledó	Crivillén	La Fueva	Orrios	Torrevelilla
Ariño	Cubla	La Ginebrosa	Peñalba	Tramacastiel
Belmonte de San José	Cuevas Labradas	La Mata de los Olmos	Peralejos	Tramacastilla
Beranuy	El Cuervo	La Portellada	Perales del Alfambra	Valacloche
Berge	El Pueyo de Araguás	Labuerda	Plou	Valdealgorfa
Bezas	El Vallecillo	Las Parras de Castellote	Pozondón	Valdecuencia
Bierge	Escatrón	Laspauíles	Puértolas	Valdeltormo
Bisaurri	Escorihuela	Laspuña	Ráfales	Valderrobres
Blesa	Estercuel	Lécera	Riodeva	Valjunquera
Boltaña	Fabara	Libros	Ródenas	Valle de Bardají
Bonansa	Fanlo	Lledó	Royuela	Valle de Lierp
Bronchales	Fayón	Loporzano	Rubiales	Veguillas de la Sierra
Broto	Fiscal	Los Olmos	Sabiñánigo	Villar del Cobo
Calaceite	Foradada del Toscar	Maella	Saldón	Villastar
Calanda	Fórnoles	Mas de las Matas	Sástago	Villel
Calomarde	Foz-Calanda	Mazaleón	Seira	Yebra de Basa
Camañas	Fraga	Mequinenza	Seno	
Campo	Frías de Albarracín	Moneva	Sopeira	

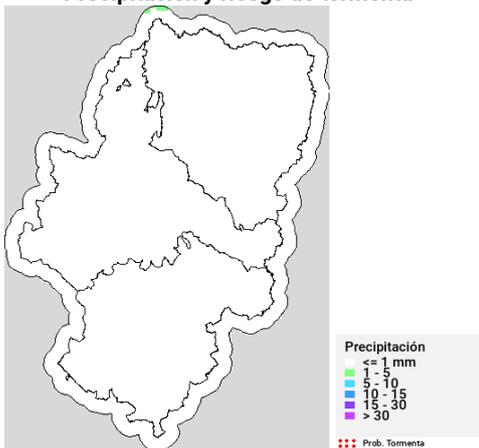
Recordatorio Orden AGM/681/2023

Niveles	Prohibiciones	Excepciones	Suspensiones temporales
Rojo	<ul style="list-style-type: none"> • Encender fuego en espacios abiertos, en las áreas de descanso de la red de carreteras y en zonas recreativas y de acampada (incluidas las zonas habilitadas para ello). • Utilización de maquinaria y equipos en montes y en las áreas rurales situadas en una franja de 400 m alrededor de aquellos, cuyo funcionamiento pueda producir deflagración, chispas o descargas eléctricas. • Introducción y uso de material pirotécnico. • Arrojar o abandonar objetos en combustión. 	<p style="text-align: center;">Se autorizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones de reparación urgente para el restablecimiento de servicios básicos en las condiciones fijadas en la Orden AGM/681/2023. • La utilización en suelo urbano de maquinaria y equipos siempre que se utilicen a distancias superiores a 100 m respecto al terreno forestal, o se localicen en el interior de estancias de edificaciones cerradas con muros exteriores construidos con materiales no combustibles. • Uso de ahumadores en la apicultura, fuera de la franja horaria comprendida entre las 12:00 y las 18:00 horas en las condiciones fijadas en la Orden AGM/681/2023. • Las labores de cosecha y empacado de cereal. En el supuesto de que estas labores se ubiquen a menos de 400 metros de una superficie continua de monte, arbolada y arbustiva, superior a las 100 ha., se realizarán fuera de la franja horaria comprendida entre las 14:00 y 18:00 horas y se adoptarán las medidas fijadas en la orden AGM/681/2023 (disponibilidad de medios de extinción). • La utilización de maquinaria agrícola para la siega o recogida de cultivos forrajeros en verde, así como el resto de labores agrícolas habituales de mantenimiento de cultivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se suspende cualquier autorización concedida para uso del fuego; quemas agrícolas o usos culturales y/o recreativos. • Se suspende cualquier autorización de pruebas deportivas y actos públicos que se desarrollen en un entorno forestal, siempre y cuando la resolución que las autorice no haya previsto de forma expresa las condiciones concretas para su celebración en dicho nivel de alerta.
Rojo Plus	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las del nivel Rojo. • Las que específicamente se determinen en la declaración de Rojo Plus. 	<p>Se autorizan las actuaciones de reparación urgente para el restablecimiento de servicios básicos sobre infraestructuras básicas en las condiciones fijadas en la Orden AGM/681/2023.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las del nivel Rojo. • Pruebas deportivas, espectáculos pirotécnicos y otros eventos que puedan favorecer el inicio de un incendio forestal, salvo que dispongan de un plan específico de prevención de incendios aprobado por el Departamento competente en protección civil.

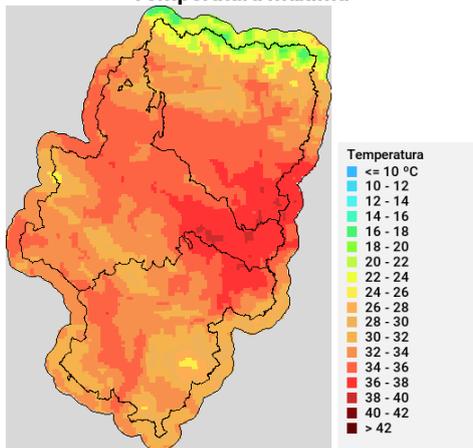
Para más información, consultar la web oficial del Gobierno de Aragón: <https://www.aragon.es/-/incendios-forestales>

Predicciones para hoy

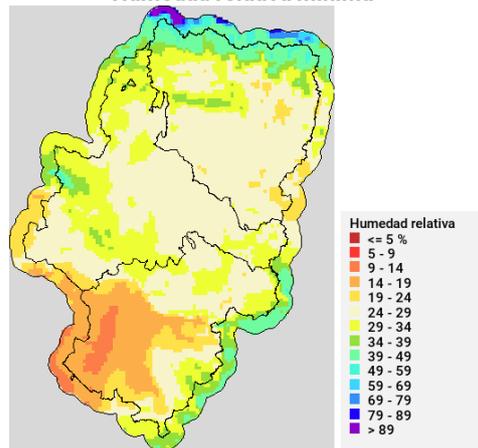
Precipitación y riesgo de tormenta



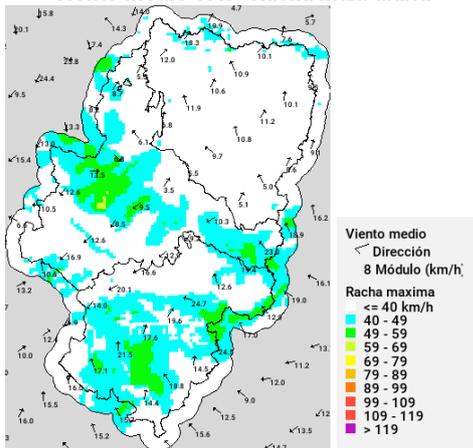
Temperatura máxima



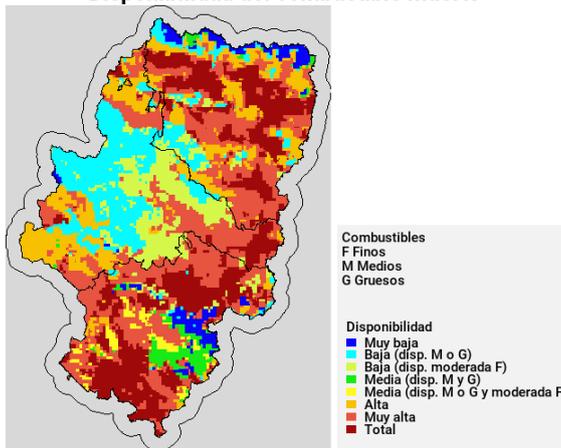
Humedad relativa mínima



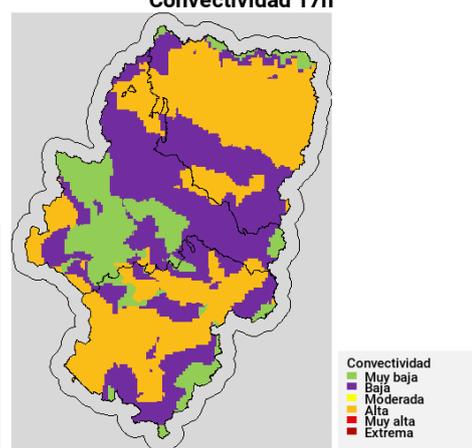
Viento medio 17h - Racha máx. diaria



Disponibilidad del combustible muerto

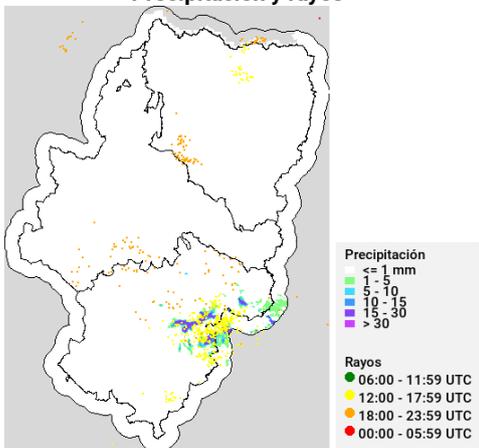


Convectividad 17h

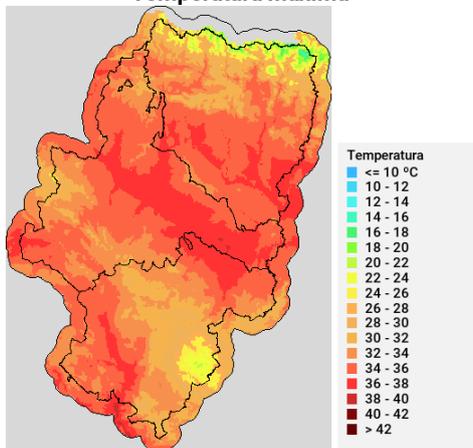


Qué hemos tenido

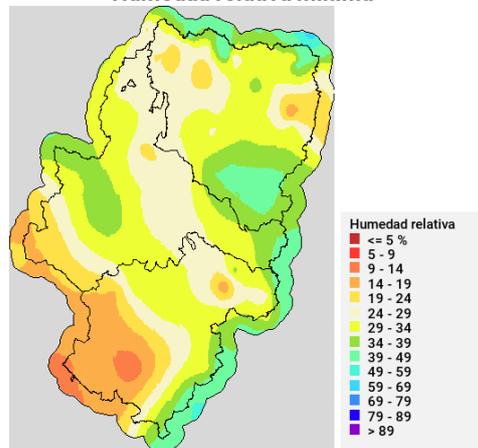
Precipitación y rayos



Temperatura máxima



Humedad relativa mínima



Incendios acaecidos en las últimas horas (datos provisionales)

Lupiñén-Ortilla (H) (06/08/2024): extinguido. Detección: PFV del Águila. Superficie: por determinar. Causa: desconocida. Medios del Gobierno de Aragón: 4 APN, 1 brigada forestal helitransportada, 3 brigadas forestales terrestres y 2 autobombas forestales.